MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
U. O. C.
Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá
IX Departamento de Paraguarí
Email: muniuoc_oficial@hotmail.com

**INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTAS**
**CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2017 ID 336947**
**"ADQUISICION DE KITS DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO DEL DISTRITO DE QUIINDY"**

En la ciudad de Quiindy, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día miércoles 01 del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad se encuentran presentes se encuentran presentes la señora Miguela Nathalia Moran Portillo, Encargada de la Unidad Operativa Contrataciones, el señor Gustavo Recalde, Asesor Contable y el Señor Hugo Blanco Araujo, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones; quienes por disposición de la convocante integran el Comité de Evaluación en el presente procedimiento de Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de la Oferta en el marco de la convocatoria a Contratación Directa Nº 27/2017 con ID 336947 para la **"ADQUISICION DE KITS DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO DEL DISTRITO DE QUIINDY"** el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos Nº 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Según el método de evaluación establecido en la Ley 2051/03 y el decreto reglamentario Nº 21909/03 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación.

Según el Acta de Apertura de Sobres Nº 28/2017 de fecha 27 de octubre de 2017 con la autorización correspondiente para la apertura de los sobres presentados en el marco de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 27/2017 con ID 336947.

En fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se ha presentado la siguiente empresa con su respectiva cotización, según el siguiente detalle **TABLA I:**

| Llamado para la adquisición: | **Empresa 1 FRANCI Emprendimientos** | **Empresa 2 BH Services S.R.L.** | **Empresa 3 MARFAL Emprendimientos** |
|---|---|---|---|
| **ADQUISICION DE KITS DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO DEL DISTRITO DE QUIINDY** | **152.250.000** | **154.999.950** | **185.999.850** |

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1173/16, han comprobado que los precios ofertados por el oferente participante en el procedimiento donde el monto total de la oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la convocante como referenciales.

Aplicación de Margen de Preferencia: considerando que ninguno de los oferentes ha presentado con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, los oferentes no podrán ser beneficiados con el rango de preferencia mencionado en el pliego.

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes, el análisis de las ofertas se basará en la evidencia documentada requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado (Anexo A. Generalidades; Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC); Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos; Anexo D. Formularios; Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.) y que componen la oferta, de acuerdo a los requerimientos de los mismos, seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones consideradas sustanciales, según el siguiente cuadro comparativo **TABLA II:**

| **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.** | **FRANCI Emprendimientos** | **BH Services S.R.L.** | **MARFAL Emprendimientos** |
|---|---|---|---|
| Formulario de Oferta<br>El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D] | Cumple | Cumple | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple | Cumple | No Cumple |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple | Cumple | Cumple |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos | No Aplica | Cumple | Cumple |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes | No Aplica | Cumple | Cumple |

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 849/15, mediante los medios disponibles se ha comprobado que el Oferente y sus representantes legales no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03.

Luego de esta primera revisión de los documentos considerados sustanciales, tomando en cuenta la TABLA II se puede apreciar que la firma oferente MARFAL COMERCIAL, NO CUMPLE con la presentación del siguiente documento: *Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada),* según el documento presentado el formulario de oferta no corresponde al modelo indicado en el pliego de bases y condiciones SECCION FORMULARIOS específicamente el Formulario Nº 04. En ese sentido podemos mencionar lo que disponen las normas legales en esta materia, el artículo 60º del Decreto Reglamentario 21.909/03 establece que: *la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado* conforme al formato del PBC*; los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.*

De acuerdo a las apreciaciones realizadas por los miembros del Comité de Evaluación, se determina que la oferta presentada por el Oferente unipersonal MARFAL COMERCIAL con RUC 4675225-0 no cumple con el suministro de documentación de carácter sustancial y descalificativo, **fundamento suficiente para que los miembros de este Comité resuelva rechazar la oferta presentada por la empresa unipersonal MARFAL COMERCIAL con RUC 4675225-0 cuyo representante legal es la señora Mariela Falcón Ayala por no ajustarse sustancialmente al pliego de bases y condiciones y por lo tanto ya no se realizaran posteriores análisis de las demás documentaciones que componen la oferta**.

En fecha 30 de octubre de 2017 se ha remitido nota al oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS,** en su respectivo correo oficial y el envío con la recepción de la nota fue corroborado mediante una llamada telefónica efectuada por la Encargada de la U.O.C. a los números declarados en su oferta, en la mencionada nota se solicita al oferente que en un periodo de tiempo establecido pueda ser presentado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Quiindy los documentos que no fueron presentados con las ofertas y que son considerados formales no sustanciales y calificativos para ejecutar el contrato, según el siguiente detalle:

***1.- Declaración Jurada simple que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega de bienes objeto del llamado.***

***2.- En base a la relatoría ilustrativa que debe preparar la empresa en cuanto a su capacidad en el suministro, transporte, entrega y descarga en la municipalidad.***

***3. Declaración Jurada simple de que el oferente dispone de medios de transporte (vehículos con las documentaciones de que es propiedad de la firma o en caso de ser alquilado copia del contrato de alquiler con las especificaciones del vehículo disponible) como mínimo de un camioncito con carrocería con capacidad de carga de 1.5 ton. para el traslado de este tipo de mercaderías, con medidas de seguridad, prevención y disposición para casos de accidentes.***

***4. El oferente deberá presentar una autorización a favor del representante de la convocante para que en caso de necesidad los miembros de la UOC puedan constituirse en el local comercial del oferente a fin de verificar in situ las instalaciones de las mismas.***

***5. Deberá presentar copias de por lo menos de cinco contratos de provisiones anteriores de equipos y herramientas, que hayan sido formalizados en el periodo de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, objeto del presente llamado, con sus respectivas recepciones definitivas o una constancia de conformidad de la entidades contratantes.***

Dentro del plazo otorgado por la convocante la Encargada de U.O.C. ha recibido en la oficina de la Unidad una nota con algunas copias de documentaciones anexadas por el representante de la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS, se ha realizado una revisión de los documentos presentados encontrándose que en la nota el oferente presenta copias de documentos que ya había presentado con la oferta y no las documentaciones solicitadas por nota y citadas más arriba, por lo que los miembros del Comité considera que la respuesta no es suficiente ni satisface los requerimientos del comité, en ese sentido, teniendo al artículo 59º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su última parte dice: *Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada*, atendiendo que los miembros del Comité han agotado los recursos para solicitar las aclaraciones y documentos

para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos del pliego, las documentaciones presentadas en respuesta a la solicitud realizada no satisfacen el requerimiento efectuado, se determina que la oferta presentada por el Oferente FRANCI EMPRENDIMIENTOS no cumple con el suministro de documentaciones solicitados por el comité mediante nota.

Según el pliego, en el Anexo B DDLC, en el punto 20: *Criterio de evaluación y calificación de las muestras: presentación de la totalidad de las herramientas integrantes de cada Kits a la presentación de la oferta. No se aceptara la presentación de las muestras posterior al acto de apertura de sobres, cada herramienta integrante del kits deberá presentarse en forma unitariamente para el control correspondiente, estos serán fiscalizados por los responsables designados de la Municipalidad, a fin de comprobar si los productos ofertados se ajustan a las especificaciones del llamado,* el oferente FRANCI EMPRENDIMIENTOS no ha presentado las muestras solicitadas en el pliego, el cual es asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 28/2017, por lo que se concluye que el oferente ha incumplido este requisito del llamado.

De acuerdo a las apreciaciones realizadas por los miembros del Comité de Evaluación, se determina que la oferta presentada por el Oferente FRANCI EMPRENDIMIENTOS no cumple con el suministro de documentaciones solicitados por el comité mediante nota, fundamentos suficientes para que los miembros de este Comité de Evaluación resuelva **rechazar la oferta presentada por la empresa oferente unipersonal FRANCI EMPRENDIMIENTOS con RUC 787858-3 por no ajustarse a los requerimientos del pliego de bases y condiciones en condiciones del proceso de llamado de referencia**.

En fecha 30 de octubre de 2017 se ha remitido nota al oferente **BH SERVICES S.R.L.,** en su respectivo correo oficial y el envío con la recepción de la nota fue corroborado mediante una llamada telefónica efectuada por la Encargada de la U.O.C. a los números declarados en su oferta, en la mencionada nota se solicita al oferente que en un periodo de tiempo establecido pueda ser presentado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Quiindy los documentos que no fueron presentados con las ofertas y que son considerados formales no sustanciales y calificativos para ejecutar el contrato, según el siguiente detalle:
*1.- Declaración Jurada simple que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega de bienes objeto del llamado.*
*2.- En base a la relatoría ilustrativa que debe preparar la empresa en cuanto a su capacidad en el suministro, transporte, entrega y descarga en la municipalidad.*
*3. El oferente deberá presentar una autorización a favor del representante de la convocante para que en caso de necesidad los miembros de la UOC puedan constituirse en el local comercial del oferente a fin de verificar in situ las instalaciones de las mismas.*
*4. Deberá presentar copias de por lo menos de cinco contratos de provisiones anteriores de equipos y herramientas, que hayan sido formalizados en el periodo de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, objeto del presente llamado, con sus respectivas recepciones definitivas o una constancia de conformidad de la entidades contratantes.*

Dentro del plazo otorgado por la convocante la Encargada de U.O.C. ha recibido en la oficina de la Unidad una nota con las documentaciones firmadas por el representante de la firma BH SERVICES S.R.L., se ha realizado una revisión y análisis de los documentos presentados encontrándose que en la nota el oferente presenta copias de las documentaciones citadas más arriba, por lo que los miembros del Comité considera que la respuesta satisface los requerimientos del comité, en ese sentido, teniendo al artículo 59º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su última parte dice: *Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada,* atendiendo que los miembros del Comité han agotado los recursos para solicitar las aclaraciones y documentos para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente al pliego, las documentaciones presentadas en respuesta a la solicitud realizada satisfacen los requerimientos efectuados, se determina que la oferta presentada por el Oferente BH SERVICES S.R.L. cumple con el suministro de documentaciones de carácter sustancial,

formal y calificativo, fundamentos suficientes para que los miembros de este Comité de Evaluación resuelva **proponer la oferta presentada por la empresa oferente BH SERVICES S.R.L. con RUC 80005485-7 por ajustarse a los requerimientos del pliego de bases y condiciones en condiciones de ser adjudicada atendiendo la ubicación en el cuadro de precios totales presentados**.

A continuación los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a la cotización presentada, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones, según el Acta de Apertura de Sobres Nº 28/2017 de fecha 27 de octubre de 2017, la empresa participante corresponde a la firma BH SERVICES SRL con RUC 80005485-7 cuyo representante legal es el señor Andrés Arrúa Britez con cédula de identidad Nº 3605136, seguidamente se procede a la verificación de los documentos considerados formales y calificativos para ejecutar el contrato que son exigidos en el PBC, según la siguiente **TABLA III:**

| **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.** | **Cumple** | **No cumple** |
|---|---|---|
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | Cumple | |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple | Cumple | |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente | Cumple | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 | Cumple | |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente | Cumple | |
| Copia simple de la última declaración jurada del IVA a la fecha de apertura de sobres. | Cumple | |
| Copias de Declaración de Renta correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años 2015 y 2016. | Cumple | |
| Deberá presentar copias de por lo menos de cinco contratos de provisiones anteriores de equipos y herramientas, que hayan sido formalizados en el periodo de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, objeto del presente llamado, con sus respectivas recepciones definitivas o una constancia de conformidad de la entidades contratantes. | Cumple | |
| Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio. | Cumple | |
| Declaración Jurada simple de que los bienes ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas del pliego. | Cumple | |
| Declaración Jurada simple de contar con solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante. | Cumple | |
| Declaración Jurada simple de que el oferente dispone de un protocolo o sistema de almacenamiento implementado para este tipo de bienes, sistema de manipuleo para el estibaje o desestibaje para la transportación de este tipo de bienes equipos y herramientas, medidas de prevención y disposición en caso de fisuras, roturas, etc. | Cumple | |

| | | |
|---|---|---|
| Declaración Jurada simple de que el oferente dispone de medios de transporte (vehículos con las documentaciones de que es propiedad de la firma o en caso de ser alquilado copia del contrato de alquiler con las especificaciones del vehículo disponible) como mínimo de un camioncito con carrocería con capacidad de carga de 1.5 ton. para el traslado de este tipo de mercaderías, con medidas de seguridad, prevención y disposición para casos de accidentes | Cumple | |

Los miembros de la Unidad pudo verificar que oferta de la firma BH SERVICES SRL con RUC 80005485-7 cuyo representante legal es el señor Andrés Arrúa Britez con cédula de identidad Nº 3605136 se verifico que la empresa mencionada ha presentado todas las documentaciones sustanciales, formales y calificativos exigidas en los anexos publicados en el Portal de Contrataciones, asimismo se ha comprobado la veracidad de las informaciones suministradas por el oferente.

Por lo expuesto ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**ADQUISICION DE KITS DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO DEL DISTRITO DE QUIINDY**" a la firma BH SERVICES SRL con RUC 80005485-7 cuyo representante legal es el señor Andrés Arrúa Britez con cédula de identidad Nº 3605136, donde el monto total de la oferta asciende a la suma total de Gs. 154.999.950.- (guaraníes, ciento cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta) por presentar una cotización acorde a los precios del mercado y dentro de lo previsto en el rubro presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones, asimismo por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y por constituirse la empresa participante en el procedimiento y que cuenta con las documentaciones exigidas para este tipo de procedimiento de contratación, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

**Es nuestro informe.**

**Gustavo Recalde Cañete**
**Asesor Contable**

**Miguela Nathalia Moran Portillo**
**Encargada de UOC**

**Hugo Blanco Araujo**
**Asesor de UOC**